



GUÍA DE PAÍS

República Democrática del Congo



Elaborado por la Oficina
Económica y Comercial
de España en Luanda

Actualizado a noviembre 2021

1 PANORAMA GENERAL	4
1.1 SITUACIÓN, SUPERFICIE, SUPERFICIE AGRÍCOLA, RELIEVE Y CLIMA ...	4
1.2 DEMOGRAFÍA Y SOCIEDAD	4
1.3 PIB PER CAPITA Y DISTRIBUCIÓN DE LA RENTA	4
1.4 POBLACIÓN ACTIVA Y DESEMPLEO	4
1.5 ORGANIZACIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA	5
1.5.1 SISTEMA DE GOBIERNO, PARTIDOS POLÍTICOS Y DIVISIÓN DE PODERES	5
1.5.2 ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y TERRITORIAL DEL ESTADO ...	8
1.5.3 LA ADMINISTRACIÓN ECONÓMICA Y SU DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS	8
1.6 RELACIONES INTERNACIONALES/REGIONALES	9
2 ESTABLECERSE EN EL PAÍS	9
2.1 CARACTERÍSTICAS DEL MERCADO	9
2.2 CANALES DE DISTRIBUCIÓN. ESTRUCTURA Y MARCO LEGAL DE LA DISTRIBUCIÓN COMERCIAL	9
2.3 IMPORTANCIA ECONÓMICA DEL PAÍS EN LA REGIÓN	10
2.4 PERSPECTIVAS DE DESARROLLO ECONÓMICO	10
2.5 OPORTUNIDADES DE NEGOCIO	11
3 IMPORTACIÓN (RÉGIMEN DE COMERCIO EXTERIOR)	11
3.1 TRAMITACIÓN DE LAS IMPORTACIONES	11
3.2 ARANCELES Y RÉGIMENES ECONÓMICOS ADUANEROS	12
3.3 NORMAS Y REQUISITOS TÉCNICOS	12
3.4 REGULACIÓN DE COBROS Y PAGOS AL EXTERIOR	13
3.5 CONTRATACIÓN PÚBLICA	13
4 INVERSIONES EXTRANJERAS / INCENTIVOS A LA INVERSIÓN	14
4.1 MARCO LEGAL	14
4.2 REPATRIACIÓN DE CAPITAL/CONTROL DE CAMBIOS	15
4.3 INCENTIVOS A LA INVERSIÓN	15
4.4 ESTABLECIMIENTO DE EMPRESAS	15
4.4.1 REPRESENTACIÓN Y AGENCIA	15
4.4.2 TIPOS DE SOCIEDADES. FORMALIDADES DE CONSTITUCIÓN	16
4.4.3 FORMACIÓN DE "JOINT-VENTURES". SOCIOS LOCALES	16
4.5 PROPIEDAD INDUSTRIAL (MARCAS, PATENTES, DISEÑOS, LICENCIAS) .	16
5 SISTEMA FISCAL	16
5.1 ESTRUCTURA GENERAL	16
5.2 SISTEMA IMPOSITIVO (ESTATAL, REGIONAL Y LOCAL)	17
5.3 IMPUESTOS	17
5.3.1 IMPOSICIÓN SOBRE SOCIEDADES	17
5.3.2 IMPOSICIÓN SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS	17
5.3.3 IMPOSICIÓN SOBRE EL PATRIMONIO	17
5.3.4 IMPOSICIÓN SOBRE EL CONSUMO	17
5.3.5 OTROS IMPUESTOS Y TASAS	17
5.4 TRATAMIENTO FISCAL DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA	17
6 FINANCIACIÓN	18
6.1 SISTEMA FINANCIERO	18
6.2 LÍNEAS DE CRÉDITO, ACUERDOS MULTILATERALES DE FINANCIACIÓN .	19
6.3 ACUERDO DE COOPERACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA CON ESPAÑA .	19
7 LEGISLACIÓN LABORAL	19
7.1 CONTRATOS	19
7.2 TRABAJADORES EXTRANJEROS	19
7.3 SALARIOS, JORNADA LABORAL	19
7.4 RELACIONES COLECTIVAS; SINDICATOS; HUELGA	20

7.5	SEGURIDAD SOCIAL	20
8	INFORMACIÓN PRÁCTICA	21
8.1	COSTES DE ESTABLECIMIENTO	21
8.2	INFORMACIÓN GENERAL	21
8.2.1	FORMALIDADES DE ENTRADA Y SALIDA	21
8.2.2	HORA LOCAL, VACACIONES Y DÍAS FESTIVOS	21
8.2.3	HORARIOS LABORALES	22
8.2.4	COMUNICACIONES Y CONEXIONES CON ESPAÑA	22
8.2.5	MONEDA Y TIPO DE CAMBIO	22
8.2.6	LENGUA OFICIAL Y RELIGIÓN	22
8.3	OTROS DATOS DE INTERÉS	23
8.3.1	CONDICIONES SANITARIAS	23
8.3.2	ALOJAMIENTO Y HOTELES	23
8.3.3	SISTEMA EDUCATIVO. COLEGIOS	23
8.3.4	CORRIENTE ELÉCTRICA	24
8.4	DIRECCIONES ÚTILES	24
9	ANEXOS	25
9.1	CUADRO DE DATOS BÁSICOS	25
	CUADRO 1: DATOS BÁSICOS DEL PAÍS	25
9.2	CUADRO DE PRINCIPALES INDICADORES ECONÓMICOS	26
	CUADRO 2: PRINCIPALES INDICADORES MACROECONÓMICOS	26
9.3	INSTITUCIONES INTERNACIONALES Y ECONÓMICAS DE LAS QUE EL PAÍS ES MIEMBRO	26
	CUADRO 3: ORGANIZACIONES INTERNACIONALES ECONÓMICAS Y COMERCIALES DE LA QUE EL PAÍS ES MIEMBRO	26
9.4	CALENDARIO GENERAL DE FERIAS DEL PAÍS	27
	CUADRO 4: CALENDARIO DE PRINCIPALES FERIAS DEL PAÍS	27

1 PANORAMA GENERAL

La República Democrática del Congo está situada en la región ecuatorial del centro de África, limitando con Angola (también con el enclave angoleño de Cabinda), República del Congo (Congo-Brazzaville), República Centroafricana, Sudán, Uganda, Ruanda, Burundi, Tanzania y Zambia. Tiene apenas una salida al mar en la desembocadura del Río Congo y cuenta con una población de 105 millones de personas, según estimaciones de 2021.

Si bien tiene varias lenguas oficiales, el francés es la lengua de uso preferente por parte de la administración y el comercio. Adquirió su independencia en 1960, de Bélgica.

1.1 SITUACIÓN, SUPERFICIE, SUPERFICIE AGRÍCOLA, RELIEVE Y CLIMA

La República Democrática del Congo se sitúa en el corazón de la porción central-occidental del África Sub-sahariana y su territorio es atravesado por el ecuador, con un tercio país en el hemisferio norte y dos tercios en el hemisferio sur. Limita a lo largo de sus 10.744 km de frontera con Angola, la República del Congo, la República Centroafricana, Sudán del Sur, Uganda, Ruanda, Burundi, Tanzania (límite del lago Tanganica) y Zambia.

La superficie de la RDC es de 2 345 410 km², con apenas 37 km de costa atlántica, siguiendo el río Congo hasta el golfo de Guinea; que separan el territorio principal de Angola, del enclave de Cabinda. Es el segundo país más extenso del continente africano tras Argelia.

La superficie cultivable del país no es fácil de calcular debido a las amplias áreas que se mantienen sin rendimiento agrícola, resultado del conflicto civil que ha sufrido desde su independencia con periódicos estallidos de violencia hasta la fecha.

Como resultado de su localización ecuatorial, la media anual del país de lluvias es de 1.070 mm, lo que favorece el mantenimiento de la Selva del Congo, la segunda más grande del mundo. La vegetación cubre gran parte de la cuenca del río Congo, hasta su desembocadura en el Atlántico al oeste. Esta área está rodeada por sabanas al sur y suroeste, por terrenos montañosos al oeste y densos pastizales extendidos más allá del río Congo al norte. Existen áreas montañosas en la región más oriental del país, donde se encuentra el Monte Ngaliema, que con 5.110 metros es el punto más alto del país, en la frontera con Uganda.

1.2 DEMOGRAFÍA Y SOCIEDAD

Con una población total estimada en 105,044,656 habitantes (Banco Mundial, 2021), la principal ciudad y capital es Kinshasa (17,07 millones de habitantes). Otras ciudades son Mbuji-Mayi (3,37 millones), Lubumbashi (1,79 millones), Kisangani (1,6 millones) Kananga (1,27 millones), y Bukavu (1,08 millones), según las estimaciones del Banco Mundial.

El idioma oficial es el francés, si bien hay cuatro idiomas nacionales: lingala, swahili, tshiluba y kikongo. No existe religión oficial, aunque la inmensa mayoría de sus ciudadanos practican distintas modalidades de cristianismo, si bien la más extendida sigue siendo la católica. Existe un auge creciente de diversos cultos evangélicos y una minoría musulmana, principalmente en el noreste del país.

La unidad monetaria es el Franco Congoleño (FC), cuyo cambio con el euro es, a 5 de agosto de 2021, es de 2.369,55FC/€ y con el dólar es de 2.003,00FC/\$.

1.3 PIB PER CAPITA Y DISTRIBUCIÓN DE LA RENTA

Para 2020, el PIB per cápita fue de 557 USD (Banco Mundial, 2021); mientras que el coeficiente de Gini, que muestra la desigualdad en los ingresos, se sitúa en 42,1, según el Informe de Desarrollo Humano de Naciones Unidas de 2020; lo que indica una limitada desigualdad.

1.4 POBLACIÓN ACTIVA Y DESEMPLEO

La población de la República Democrática del Congo está estimada en 105 millones de habitantes, concentrándose el 40% de la población en núcleos urbanos.

No hay estadísticas publicadas sobre empleo. La mayoría de los habitantes trabajan en la agricultura de subsistencia o en los sectores informales de la economía. La mayor parte de los empleados asalariados trabajan para la Administración. Los sectores más dinámicos desde el punto de vista de oferta de empleo son la minería y las telecomunicaciones.

Aunque no hay datos oficiales, se estima que el desempleo alcanza el 50% de la población.

1.5 ORGANIZACIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA

1.5.1 SISTEMA DE GOBIERNO, PARTIDOS POLÍTICOS Y DIVISIÓN DE PODERES

Desde su independencia de Bélgica en 1960, el territorio que hoy ocupa la República Democrática del Congo (RDC en lo sucesivo) ha experimentado una serie de conflictos políticos que han amenazado la seguridad del país y han dificultado su desarrollo como un estado moderno.

Los años noventa fueron especialmente difíciles para el entonces Zaire, que sufrió dos devastadoras guerras en el este del país. La caída del dictador Joseph Desiré Mobutu y la llegada al poder en 1997 del líder guerrillero Laurent-Desirée Kabila no supuso el fin de los enfrentamientos armados, que en el este del país se han prolongado hasta la actualidad. Su asesinato en enero del 2001 hizo que se nombrase a su hijo Joseph Kabila como nuevo presidente, que mantuvo el régimen instaurado por su padre. Después de la Guerra Civil (1998-2003) hubo un Gobierno de Transición, liderado por Joseph Kabila, del partido PPRD y Jean-Pierre Bemba, del MLC, como vicepresidente. Sin embargo, no fue hasta el 2006 que se celebraron las primeras elecciones presidenciales bajo una Constitución democrática. Joseph Kabila fue el vencedor y asumió el cargo de presidente de la RDC, que revalidaría en las elecciones del 28 de noviembre de 2011.

Desde ese momento y hasta la celebración de las últimas elecciones, el 30 de diciembre de 2018, Joseph Kabila se mantuvo en el poder, aplazando hasta en dos ocasiones las elecciones que deberían haber tenido lugar en noviembre de 2016. Este hecho provocó violentas protestas, convocadas por la oposición y párrocos católicos, contra el expresidente Joseph Kabila.

El partido **UDPS** (Unión por la Democracia y el Progreso Social) — con Félix Tshisekedi como cabeza de lista — fue el vencedor de las señaladas elecciones celebradas el 30 de diciembre de 2018. Las votaciones estuvieron marcadas por una serie de problemas debido a la escasa diferencia de votos entre el actual presidente y el candidato de la oposición — Martin Fayulu (creador del partido **ECiDe** “Compromiso para la ciudadanía y el desarrollo”) —. Esto creó ciertas sospechas de “fraude electoral” por parte de la Iglesia Católica, así como la intención de Fayulu de solicitar la anulación de los resultados ante el tribunal constitucional. Estos hechos provocaron un aplazamiento de los resultados definitivos hasta el 10 de enero, cuando la comisión electoral anunció a Félix Tshisekedi como el nuevo presidente del país. Sin embargo, debido a la escasa mayoría parlamentaria, Tshisekedi no pudo tener control efectivo del gobierno hasta abril de 2021, cuando, tras conseguir apoyos de parlamentarios de distintos partidos, formó un nuevo gobierno de coalición, la “Union Sacrée de la Nation” con el que pretende gobernar hasta las elecciones generales de 2023. Sin embargo, las diferencias entre las visiones de los diferentes miembros del gobierno pueden dificultar el gobierno efectivo de la nación, que se enfrenta a graves crisis humanitarias, entre las que destacan la persistente violencia de grupos armados en el este del país, la reciente erupción del volcán Nyiragongo o las consecuencias de la pandemia del covid-19.

La Constitución promulgada en febrero de 2006 define a la RDC como un “Estado de derecho, independiente, soberano, unido e indivisible, social, democrático y laico”. De acuerdo con ésta, son órganos soberanos: el presidente de la República, el Parlamento, el Gobierno y las Cortes y Tribunales.

- El presidente se elige por sufragio universal directo cada cinco años, y puede ser reelegido sólo en una ocasión.

- El Gobierno está compuesto por el primer ministro, los ministros y los viceministros.
- El poder legislativo es ejercido por el Parlamento, que se compone de dos cámaras: la Asamblea Nacional (439 diputados) y el Senado (108 senadores).
- El poder judicial es independiente del poder legislativo y del poder ejecutivo. Está dirigido por el Consejo Superior de la Magistratura.

Por otra parte, destacar la inestabilidad en la parte este del país y en la región central de Kasai al estar varios grupos guerrilleros presentes en la zona, lo que está obligando a miles de refugiados a desplazarse a otras zonas del país y al extranjero con destinos como Francia, Bélgica, Uganda, Ruanda, Burundi, República del Congo (Brazzaville), Angola, Sudán del Sur, Sudáfrica, entre otros.

Se recomienda visitar la página del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación del Gobierno de España antes de viajar a la RDC.

Partidos políticos

Los partidos más importantes en el Gobierno son los siguientes:

- **PPRD** (Partido del Pueblo para la Reconstrucción y la Democracia) es un partido joven (fundado en marzo de 2002), en su momento estuvo liderado por Joseph Kabila (antiguo presidente), que ganó las 2 elecciones presidenciales bajo la nueva constitución. En las elecciones celebradas en 2011 logró una mayoría relativamente estable (48,95%) a pesar de la falta de transparencia, irregularidades y supuesto fraude durante las elecciones, tal y como relataron los observadores internacionales. En la actualidad, el partido está liderado por Henri Mova Sakanyi y recibieron el 23,8% de los votos en las últimas elecciones celebradas en diciembre de 2018.
- **ECiDe** (Compromiso para la ciudadanía y el desarrollo) fue creado en marzo de 2009 por Martin Fayulu, actual presidente del partido desde noviembre de 2018. En las últimas elecciones consiguió ser el segundo partido más votado con unos 6 millones de votos de diferencia respecto al partido vencedor.
- **UDPS** (Unión por la Democracia y el Progreso Social) se fundó el 15 de febrero de 1982. Fue el 2º partido más votado en las elecciones de 2011 y el ganador en las últimas elecciones de 2018. Criticaron duramente la irregularidad de dichas elecciones debido a la escasa diferencia de votos con el partido de la oposición. En febrero de 2017 el Sr. Étienne Tshisekedi, principal líder de la oposición, falleció a los 84 años. Desde entonces la oposición se encuentra muy dividida y sin un claro líder. Un año después, en marzo de 2018, su hijo Félix Tshisekedi fue elegido el nuevo presidente de la UDPS, y es el actual presidente del país.
- **MLC** (Movimiento de Liberación del Congo) fue el 2º partido más votado en las elecciones de 2006. Su líder, Jean-Pierre Bemba, fue absuelto, el 8 de junio de 2018, de los crímenes de guerra y contra la humanidad que se le acusaban.
- **UNC** (Unión Por la Nación Congoleña) se fundó en junio de 2010 y su presidente es Vital Kamerhe. En las elecciones de 2011 quedó 3º con el 7,74% de los votos.
- **PALU** (Partido Lumumbista Unificado) se fundó el 22 de agosto de 1964 y fue el 3er partido más votado en las elecciones de 2006. En 2011 decidió apoyar la candidatura del actual presidente Joseph Kabila y en la actualidad está liderado por Antoine Gizenga.

Resultados de las últimas elecciones celebradas el 30 de diciembre de 2018:

UDPS	38,6%
ECiDe	34,7%
PPRD	23,8%
Otros	2,7%

Fuente: CENI (Comisión Electoral Nacional Independiente de la RDC).

Organizaciones sociales

Entre las principales organizaciones sociales destaca la Unión Nacional de los Trabajadores del Congo (UNTC) que se fundó en 1967 y hasta 1997 se llamó UNTZA (de Zaire). La UNTC está afiliada a la Confederación Sindical Internacional (CSI).

Nueva organización territorial

Desde 2015, y de acuerdo con la nueva Constitución de 2005, la RDC está dividida en 26 provincias (25 más la ciudad de Kinshasa), sustituyendo a las anteriores 11. Las mismas son administradas por un Gobierno y una Asamblea provinciales. Son entidades con personalidad jurídica propia, libertad de administración y autonomía en la gestión de sus recursos. El objetivo de estas nuevas subdivisiones es eliminar los riesgos de secesión de ciertas regiones congoleñas, como Katanga. Los principales cambios se han producido en las históricas provincias de Katanga, Oriental, Ecuador y los Kasais. El mapa tiene un parecido al que existía en 1908 y que contaba con 22 distritos. A continuación, véase cómo queda la nueva organización territorial en la RDC (en **negrita** las regiones más pobladas):

Provincia	Capital	Antes
<u>Kinshasa</u>	Kinshasa	Sin cambios
<u>Congo Central</u>	Matadi	<u>Bajo Congo</u>
Kwango	<u>Kenge</u>	<u>Bandundu</u>
<u>Kwilu</u>	Kikwit	<u>Bandundu</u>
Mai-Ndombe	<u>Inongo</u>	<u>Bandundu</u>
Kasaï	<u>Luebo</u>	<u>Kasai Occidental</u>
Lulua	<u>Kananga</u>	<u>Kasai Occidental</u>
Kasaï Oriental	<u>Mbuji-Mayi</u>	<u>Kasai Oriental</u>
Lomami	<u>Kabinda</u>	<u>Kasai Oriental</u>
Sankuru	<u>Lodja</u>	<u>Kasai Oriental</u>
Maniema	<u>Kindu</u>	Sin cambios
<u>Kivu del Sur</u>	Bukavu	Sin cambios
<u>Kivu del Norte</u>	Goma	Sin cambios
Ituri	<u>Bunia</u>	<u>Oriental</u>
Alto Uele	<u>Isiro</u>	<u>Oriental</u>
Tshopo	<u>Kisangani</u>	<u>Oriental</u>
Bajo Uele	<u>Buta</u>	<u>Oriental</u>
Ubangi del Norte	<u>Gbadolite</u>	<u>Ecuador</u>
Mongala	<u>Lisala</u>	<u>Ecuador</u>
Ubangi del Sur	<u>Gemena</u>	<u>Ecuador</u>
Équateur	<u>Mbandaka</u>	<u>Ecuador</u>
Tshuapa	<u>Boende</u>	<u>Ecuador</u>
Tanganyika	<u>Kalemie</u>	<u>Katanga</u>
Alto Lomami	<u>Kamina</u>	<u>Katanga</u>
Lualaba	<u>Kolwezi</u>	<u>Katanga</u>
<u>Alto Katanga</u>	Lubumbashi	<u>Katanga</u>

Gobierno

Como se ha señalado, desde enero de 2019 el presidente de la RDC es Félix Tshisekedi, nacido en Kinshasa. Es el encargado de nombrar al primer ministro que, actualmente, es Bruno Tshibala, antiguo secretario general adjunto del partido de la oposición UDPS y, que pasó a ocupar el cargo el 7 de abril del 2017, en sustitución de Augustin Matata Ponyo.

El Gobierno está compuesto por el primer ministro, los ministros, los viceministros, y en su caso los viceprimeros ministros, los ministros de Estado y los ministros delegados. Los ministros son de diferentes partidos políticos y actualmente existen:

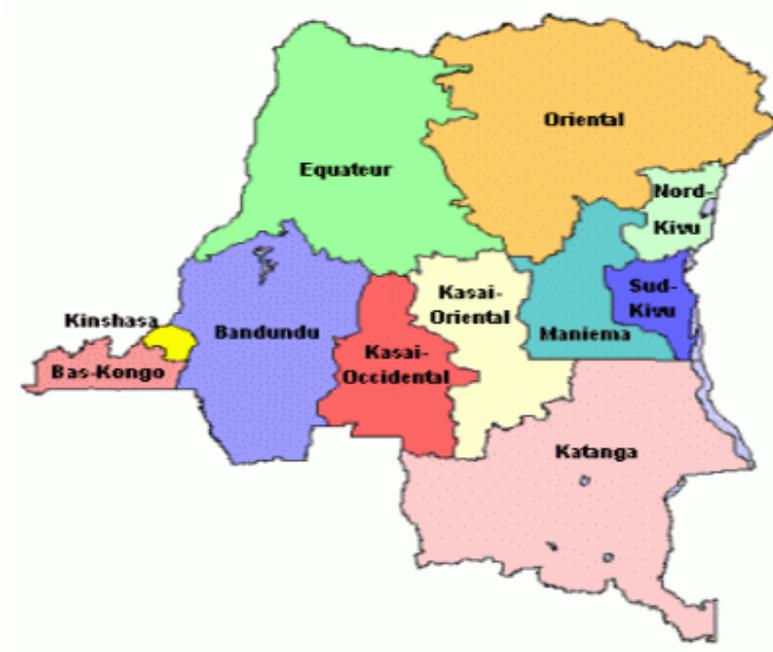
1 primer ministro

7 ministros de Estado
 20 ministros
 3 viceministros

1.5.2 ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y TERRITORIAL DEL ESTADO

La República Democrática del Congo es una república unitaria semipresidencialista, cuya Constitución de 2006 la define como un “Estado de derecho, independiente, soberano, unido e indivisible, democrático y laico”.

La República Democrática del Congo se divide en 11 provincias: Bas-Congo, Kinshasa, Bandundu, Kasai Occidental, Kasai Oriental, Équateur, Provincia Oriental, Katanga, Maniema, Kivu Norte y Kivu Sur. La Constitución de 2006 prevé el paso de 11 a 26 provincias, si bien una reforma constitucional adoptada en enero de 2011 dejó en suspenso de momento esta división.



1.5.3 LA ADMINISTRACIÓN ECONÓMICA Y SU DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS

Los principales ministerios relacionados con el área económica a 1-07-2021 son:

Departamento ministerial	Ministro
Ministro de Asuntos Exteriores e Integración	Sr. Lutundula Apala Christophe
Ministro del Interior y Seguridad	Sr. Asselo Okito Wankoy Daniel
Ministro de Transportes y Comunicaciones	Sr. Okende Senga Cherubin
Ministerio de Agricultura	Sr. Nzinga Bilihanze Désire
Ministerio de Presupuesto	Sr. Boji Sangara Aimé
Ministerio de Comercio exterior	Sr. Bussa Tongba Jean Lucien
Ministerio de Finanzas	Sr. Kazadi Kadima Nicolas
Ministerio de Defensa y ex Combatientes	Sr. Kabanda Rukemba Gilbert
Ministerio de Empleo, Trabajo y Seguridad Social	Sra. Ndusi Ntembe
Ministerio de Energía y Recursos Hidráulicos	Sr. Mwenze Mukaleng Olivier
Ministerio de Cooperación y Desarrollo	Sr. Mutinga Mutushayi Modeste
Ministerio de Hidrocarburos	Sr. Budimbu Ntubuanga Didier
Ministerio de Sanidad	Sr. Bungani Mbanda Jean-Jacques

Ministerio de Industria	Sr. Paluku Kahongya Julien
Ministerio de Infraestructuras	Sr. Gizaro Muvuni Alexis
Ministerio de Minas	Sra. Nsamba Kalambayi Antoinnette
Ministerio de Comunicación y Medios	Sr. Muyaya Katembwe Patrick
Ministerio de Desarrollo rural	Sr. Rubota Masumbuko François
Ministerio de Justicia	Sra. Mutombo Kiese Rose
Ministerio de Planeamiento	Sr. Mwando Nsimba Christian
Ministerio de Educación Primaria y Secundaria	Sr. Mwaba Kazadi Tony
Ministerio de Economía	Sr. Jean-Marie Kalumba Yuma
Relaciones con el parlamento	Sra. Karume Bakaneme Anne-Marie
Sector Público	Sr. Lihau Eboa Jean-Pierre

1.6 RELACIONES INTERNACIONALES/REGIONALES

La RDC mantiene tradicionalmente unas relaciones comerciales estrechas con Europa, destacando Bélgica y Francia, así como con China, Estados Unidos y los países de la zona de África Central.

Las relaciones con China profundizarán aún más a medida que aumentan sus participaciones en el petróleo, la silvicultura y los sectores de la minería del Congo.

Continuarán los esfuerzos para establecer relaciones más estrechas con las economías emergentes, especialmente en Asia, América Latina y el Golfo, ya que el régimen busca reducir su dependencia económica de Bélgica, Francia, los EE.UU. y la UE.

2 ESTABLECERSE EN EL PAÍS

2.1 CARACTERÍSTICAS DEL MERCADO

La República Democrática del Congo es un país con importantes recursos naturales: mineros, forestales, agrícolas, etc. No obstante, tiene que llevar a cabo una importante labor para consolidar los partidos políticos, la gobernabilidad y el sistema democrático al mismo tiempo que mejora el ambiente para hacer negocios y fomenta una mejora de sus infraestructuras, según criterios del Banco Mundial. El desarrollo de una cultura empresarial que favorezca el progreso de las pymes es asimismo relevante, mediante financiación y conocimiento.

Por otro lado, y a tenor de los principales indicadores sociales, existe un cierto dualismo de modo que la población debe mejorar las condiciones de vida en general sabiendo que la actividad económica se concentra en muy pocas ciudades con una distribución a nivel económico complicada con unas infraestructuras deficientes.

2.2 CANALES DE DISTRIBUCIÓN. ESTRUCTURA Y MARCO LEGAL DE LA DISTRIBUCIÓN COMERCIAL

La mayoría de los productos entran por los puertos marítimos de Matadi y Boma, en la provincia de Congo Central, el aeropuerto internacional de N'djili, en Kinshasa, el puesto aduanero de Kasumbalesa, en la frontera con Zambia, o por varios puntos de entrada en las fronteras con Ruanda y Uganda.

Tras el despacho de aduanas, los importadores trasladan los productos a sus almacenes en camión. En la provincia de Matadi y Katanga existe un servicio ferroviario, si bien este es limitado. Los importadores venden sus productos directamente desde el almacén o los trasladan a las tiendas mayoristas.

Los mayoristas venden los productos a los minoristas, cuyas tiendas pueden variar desde edificios de estilo occidental hasta mercados al aire libre. Los principales centros de distribución son Kinshasa, Lubumbashi, Matadi, Mbuji-Mayi, Mbandaka, Kananga, Kikwit, Kisangani, Goma y

Bukavu. El sistema de distribución de la RDC funciona tanto a nivel moderno como tradicional, pero la crisis económica de 2008-09 y el desplazamiento de la actividad económica hacia el sector informal difuminaron estas distinciones. Muchas empresas, sobre todo congoleñas, libanesas, indias y pakistaníes, realizan al menos una parte de sus negocios a través de canales informales. El contrabando, la subfacturación y la evasión fiscal están muy extendidos.

Las grandes empresas comerciales que se dedican a diversas actividades dominan la mayoría de los sectores. El sector formal abastece a la élite congoleña, a la comunidad de expatriados y a los pequeños comerciantes dedicados a actividades comerciales tradicionales que compran al por mayor a los grandes comerciantes. Hay un número creciente de pequeñas y medianas empresas que trabajan con los comerciantes tradicionales o sirven a las clases medias y bajas de la RDC. Estas empresas, a menudo dinámicas pero pequeñas y con frecuencia inexpertas, no suelen obtener créditos, suelen ser ignoradas por las cámaras de comercio y buscan cada vez más la ayuda de las asociaciones de crédito cooperativo. Las actividades comerciales tradicionales, como la gestión de pequeños comercios, siguen floreciendo, especialmente porque los asalariados desempleados recurren a la agricultura, el comercio y la minería artesanal para llegar a fin de mes.

La mayor parte de la actividad económica se centra en las principales ciudades de la RDC. En el interior del país, el transporte puede ser difícil, caro y casi imposible en la temporada de lluvias. La hiperinflación y los saqueos de la década de 1990 arruinaron muchos pequeños negocios, y la actividad en las zonas rurales solo se recuperó lentamente antes de la recesión económica de 2009. La crisis económica de 2016 empeoró la situación y el aumento del precio del combustible, unido a la falta de carreteras e infraestructuras adecuadas en el país, ha dificultado cada vez más la distribución de productos más allá de las grandes ciudades y puertos.

2.3 IMPORTANCIA ECONÓMICA DEL PAÍS EN LA REGIÓN

La República Democrática del Congo se encuentra en el corazón de África y tiene frontera con 9 países. Su vasto territorio le convierte en el 2º mayor país de África y el 11º del mundo (2.345.000 km²), es cuatro veces y medio más grande que España. Además, es el 3er país más habitado del continente, con cerca de 90 millones de habitantes. No obstante, y en relación con el PIB nominal la RDC ocupa la posición 85 (FMI 2019).

La importancia económica del país es tal que, si consigue superar su inestabilidad política y acabar con los conflictos armados, se podría convertir en uno de los países más interesantes para invertir en África y con más posibilidades de crecimiento.

Destacan las relaciones, en ocasiones controvertidas, entre la RDC y Angola por problemas transfronterizos de inmigración clandestina (especial atención merece el problema de los refugiados que están huyendo de la región de Kasai hacia Angola) y las riquezas naturales en la frontera entre ambos países: diamantes y petróleo.

2.4 PERSPECTIVAS DE DESARROLLO ECONÓMICO

Como se ha mencionado anteriormente, en 2013, el Gobierno inició un proceso sistemático para mejorar la política económica, en estrecha colaboración con el Banco Mundial. El sistema es evaluado regularmente y está encaminado al avance en cuatro aspectos clave para el futuro del país: la descentralización, la gestión de las finanzas públicas, la Administración Pública y la transparencia.

Dentro de la batería de medidas adoptadas en el marco de la Política de mejora de las condiciones para la realización de negocios en la RDC, destaca la Ventanilla Única de Creación de Empresas (*Guichet Unique de Création d'Entreprise*) que permite la constitución de empresas en la RDC en un tiempo récord y con el asesoramiento de los servicios jurídicos y notariales de dicha Oficina.

Si bien la crisis del covid-19 provocó que en 2020 el país viviera su primera recesión en 18 años, para el periodo 2021-2023, conforme se vaya recuperando la demanda mundial, se espera que los indicadores macroeconómicos principales evolucionen de manera positiva (FMI, 2020):

Indicadores	2021	2022	2023
Crecimiento del PIB (%)	3,8	4,9	4,9
Inflación (%)	10,9	7,5	7,5
Exportaciones FOB (en MUSD)	13.612	14.664	15.567
Importaciones FOB (en MUSD)	9.141	9.872	10.682
Deuda externa (% PIB)	12,7	12,1	10,9

La clave pasa por los beneficios obtenidos de la explotación de los abundantes recursos naturales de que dispone el país, así como los programas de ayuda multilaterales, iniciativas internacionales de condonación de deuda y otros instrumentos; efectivamente se trasladen al desarrollo socioeconómico del país.

Además, las relaciones con los vecinos orientales, en especial Ruanda, deben normalizarse definitivamente para permitir acceder con seguridad a los recursos existentes en las provincias orientales del país, que en la actualidad sufren una situación incierta.

2.5 OPORTUNIDADES DE NEGOCIO

Desde la Oficina Económica y Comercial de España en Luanda, con jurisdicción en la República Democrática del Congo, se ha constatado la dificultad en obtener respuesta ante cuestiones de tipo comercial o técnico por parte de las instituciones públicas del país que tratan sobre estos aspectos.

La República Democrática del Congo necesita importar buena parte de los productos que consume. Por ello, existen oportunidades para productos españoles en distintos sectores. Entre ellos:

- Agroalimentarios: aceituna de mesa, conservas vegetales y de pescado, leche y derivados lácteos, harina, arroces y pastas, cerveza y vino.
- Bienes de consumo: electrodomésticos (línea blanca), mobiliario, calzado, perfumería y cosmética, parafarmacia, artículos de limpieza.
- Productos industriales y bienes de equipo: material eléctrico y generadores, equipamientos de hospitales, vehículos industriales, equipamiento auxiliar para la industria extractiva (diamantes, minerales, extracción de petróleo), productos químicos, maquinaria y materiales de construcción, equipos de telecomunicaciones.

Con financiación multilateral o en todo caso exterior, las empresas españolas pueden encontrar oportunidades para invertir en la RDC, relacionadas con la ejecución de proyectos para los sectores energético (producción hidroeléctrica, transporte y distribución), sanitario (construcción de hospitales, dispensarios, equipamiento, etc.); de infraestructuras en general, agroindustrial, etc.

El sector más relevante para la inversión extranjera desde el punto de vista del país es el minero, pero por el momento no hay empresas españolas que se hayan interesado.

La falta de actividad inversora en general y de empresas españolas en particular desde hace años (salvo en el sector minero) se debe al principal problema de la RDC, la inestabilidad política. Así, los principales proyectos de los que se tiene conocimiento se realizan en el marco de organismos multilaterales. A este factor hay que añadir la falta de transparencia institucional y la corrupción, que son los dos principales problemas, unidos a la fragilidad del régimen jurídico.

3 IMPORTACIÓN (RÉGIMEN DE COMERCIO EXTERIOR)

3.1 TRAMITACIÓN DE LAS IMPORTACIONES

En materia económico-comercial rigen la Ley nº 004/2002, de 21 de febrero, por la que se aprueba el Código de inversiones, y la Ley nº 10/002, de 11 de febrero de 2010, de adhesión de la RDC al Tratado de armonización del Derecho mercantil en África, de 17 de octubre de 1993.

Asimismo, hay otras normas legales importantes para la tramitación de las importaciones:

- Arrêté ministériel n° 022/CAB/MINCOMPME/2011, de 14 de junio de 2011, respecto a las mercancías prohibidas o sometidas a restricciones a la importación y exportación.
- Décret n° 05/1883, de 30 de diciembre de 2005, sobre la creación de una Ventanilla única a la importación-exportación.
- Ley n° 10/008, de 27 de febrero de 2010, sobre Sociedades empresariales, que modifica y completa el Decreto del Rey Soberano, de 27 de febrero de 1887.
- Ley n° 10/009, de 27 de febrero de 2010, que modifica y completa el Decreto de 6 de marzo de 1951 de creación del registro Mercantil.

Dentro de la regulación mercantil figuran regulaciones especiales para el pequeño comercio, minería e industrias extractivas, importación de vehículos de ocasión, sector del embalaje, CODEX alimentario, bebidas alcohólicas y ciertos productos cosméticos.

- Enlaces: www.leganet.cd/Legislation/Tables/droit_economique.htm;
- Código de Inversiones: http://www.investindrc.cd/fr/IMG/pdf/nouv_code_invest-2.pdf;
- Creación de empresas: <http://www.investindrc.cd/fr/spip.php?article683>;
- Código Minero: http://www.investindrc.cd/fr/IMG/pdf/cod_min-2.pdf

No obstante, buena parte de la legislación que aquí se recoge o bien no se aplica por la vía de hecho o bien ha quedado obsoleta.

3.2 ARANCELES Y RÉGIMENES ECONÓMICOS ADUANEROS

Los últimos datos disponibles sobre aranceles son facilitados por la Organización Mundial del Comercio (de 2010), pues no hay un listado de aranceles pormenorizado y actualizado que proporcione por el Gobierno congoleño.

En este enlace de la OMC se pueden consultar los aranceles: <http://tariffdata.wto.org/ReportersAndProducts.aspx>

No obstante, la Direction générale des recettes administratives et domaniales (DGRAD) tiene un listado de 250 productos gravados por un arancel, de entre los que destacan:

Producto	Base imponible	Arancel
Cerveza	Sobre el precio de venta	27 y 35%
Refrescos	Sobre el precio de venta	8, 10 y 15%
Espirituosos (hasta un 80% de graduación)	Sobre el precio de venta	60%
Alcoholes para uso médico e industrial	Sobre el precio de venta	5%
Alcoholes para uso cosmético	Sobre el precio de venta	15%
Tabaco manufacturado	Sobre el valor	20 y 40%
Vehículos nuevos	Sobre el valor	2%
Vehículos usados de entre 1 y 5 años	Sobre el valor	5%
Vehículos usados de más de 5 años	Sobre el valor	10%
Teléfonos móviles	Sobre el valor	10%
Bolsas y embalajes de plástico	Sobre el valor	20%

Asimismo, cualquier actividad de importación o exportación está gravada con unos derechos sea:

- Derechos sobre bienes importados (sobre el valor CIF): Del 5 al 20%
- Derechos sobre bienes exportados (sobre el valor FOB): Del 1 al 10%

3.3 NORMAS Y REQUISITOS TÉCNICOS

Como tónica general, al igual que sucede en otros países del entorno, puede haber dificultades formales a la hora de realizar gestiones con las aduanas y/o con los funcionarios locales.

No hay constancia de que haya normas ni requisitos técnicos específicos a la hora de acreditar la homologación o certificación de los productos destinados a la venta al público en la RDC.

Asimismo, aunque el etiquetado debe estar en francés, lengua oficial del país; dado el carácter informal del comercio, pueden encontrarse bienes etiquetados en otros idiomas como el inglés o el chino.

La República Democrática del Congo es miembro de la Organización Mundial del Comercio (OMC) desde 1997. Pertenece también al grupo de África, Caribe y del Pacífico (ACP), a los que la UE otorga preferencias. Es una organización creada por el Acuerdo de Georgetown en 1975. Está compuesto por 79 países de África, Caribe y el Pacífico, con todos ellos, salvo Cuba, signatarios del Acuerdo de Cotonú, también conocido como el "Acuerdo de Asociación ACP-CE" que le une a la Unión Europea. Hay 48 países de África subsahariana, 16 del Caribe y 15 del Pacífico. Además, ha firmado, aunque no ratificado el Tratado de Libre Comercio Africano.

La RDC respeta y aplica los principios de la Carta de la Organización de las Naciones Unidas y de la carta de la Unión Africana y establece relaciones de amistad y cooperación con todos los Estados y pueblos.

Esta dentro del grupo PMA, Países Menos Avanzados, que son los países que presentan los índices socioeconómicos más bajos. Debido a esto, la RDC se beneficia de la iniciativa de acceso al mercado europeo "Todo menos armas" (EBA). Es una iniciativa de la Unión Europea, bajo la cual todas las importaciones a la UE desde los países menos desarrollados del mundo estarán libres de pago de tarifas aduaneras, con la excepción de las armas.

3.4 REGULACIÓN DE COBROS Y PAGOS AL EXTERIOR

La regulación de cobros y pagos al exterior está controlada por el Banco Central del Congo, que mantiene un trato diferenciado para empresas dedicadas al sector minero, el sector petrolero y a la compraventa de divisas.

El régimen general incluye una tasa del 2 por mil para las transacciones con el exterior. Salvo para las transacciones realizadas en frontera, se requerirá un registro EB para las exportaciones y un registro IB para las importaciones. No es requerido que se informe al BCC por las transacciones realizadas, si bien deben ajustarse a los modelos de declaración ES (exportaciones) e IS (importaciones). No obstante, si el valor de la transferencia supera los 10.000 USD, se requerirá la cumplimentación de una declaración RC.

La financiación en moneda extranjera y la reinversión de los beneficios se puede realizar libremente, de acuerdo con lo que acuerden las partes.

En el sector minero, la regulación específica del Código Minero obliga a la empresa con derechos mineros a repatriar al menos el 40% de sus ingresos por exportación durante los 15 días posteriores a su ingreso en la cuenta que tenga en el extranjero.

El control de cambios es ejercido por el Banco Central del Congo, que mantiene un trato diferenciado para empresas dedicadas al sector minero, el sector petrolero y a la compraventa de divisas, disponiendo de cuentas bancarias (doce en la RDC y otras en el extranjero), donde poder efectuar los pagos e ingresos.

El Franco Congoleño es una moneda no convertible en el extranjero cuyo cambio está vigilado por el BCC, que trata de incrementar el volumen de reservas internacionales y mantener la inflación bajo control.

3.5 CONTRATACIÓN PÚBLICA

No constan criterios generales de adjudicación de contratos públicos, si bien las leyes especiales como el Código Minero o las leyes de fomento de la inversión extranjera pueden contemplar

reglas específicas al respecto.

La RDC no es miembro ni observador del Acuerdo sobre Contratación Pública, un acuerdo plurilateral para garantizar condiciones de competencia abiertas, equitativas y transparentes en los mercados de contratación pública.

4 INVERSIONES EXTRANJERAS / INCENTIVOS A LA INVERSIÓN

4.1 MARCO LEGAL

La RDC se encuentra clasificada en el puesto 183 de 190 países (mejora una posición) en cuanto a la facilidad para hacer negocios, según el ranking *Doing Business* del Banco Mundial (2020). Por otro lado, las limitadas infraestructuras, el acceso difícil al crédito, las complejidades en la ejecución de los contratos, los altos niveles de burocracia y la protección relativa de la propiedad privada limitan el desarrollo del sector privado en el país.

El informe *Doing Business 2020*, destaca varios cambios en la RDC:

- Se ha reducido el impuesto de sociedades del 35 al 30%.
- Se han las tasas necesarias la apertura de un negocio a una semana, así como el tiempo requerido a una semana, y ya ocupa la posición 54 de los 190 países.
- Permisos de construcción: se han logrado avances de transparencia al publicarse toda la normativa de los permisos en internet y de manera gratuita. También, mayor seguridad gracias a inspecciones y la creación de las Nuevas Órdenes de Arquitectos e Ingenieros.

La RDC incentiva la atracción de inversores extranjeros a través de la Agencia de Promoción de Inversiones (ANAPI) (<https://www.investindrc.cd/en/?lang=en>). En general, no hay en principio límites formales para la propiedad extranjera a la hora de hacer negocios salvo la prohibición de llevar a cabo comercio minorista por parte de extranjeros. Dicho comercio minorista se encuentra regulado por los Decretos Presidenciales 79-021 de 2 de agosto de 1979, y Decreto 90-046 de 8 de agosto de 1990. Asimismo, existe cierta discrecionalidad en cuanto a los permisos y licencias en los sectores mineros y de las telecomunicaciones. Todos los inversores son susceptibles de ser auditados por agencias gubernamentales encargadas de comprobar la posible violación de leyes fiscales, etc. Por último, se deben cumplir un conjunto de condiciones que son negociadas con la agencia de inversiones: un programa periódico para la realización de inversiones, procedimientos contables específicos del país, la autorización para la realización de procedimientos de auditoría por parte de las autoridades congoleñas, la protección del medio ambiente, informes periódicos a ANAPI y la necesidad de que los equipamientos y el capital permanezcan en el país al menos 5 años. No existen serias dificultades en cuanto a la emisión de visados se refiere para visitar el país.

Los extranjeros pueden establecerse en la RDC mediante una sucursal local o una filial. Las figuras jurídicas son las siguientes: *Société en Commodite Simple* (SNC), *Société Privé à Responsabilité Limité* (SPRL), *Société par Actions à Responsabilité Limité* (SARL) o *Société Cooperative*. Las más comunes son la SPRL y la SARL. Mientras que las acciones de una SPRL no son negociables libremente, se precisan 7 accionistas mínimo para una SARL y en este último caso se requiere la autorización del Jefe del Estado y el Gobierno debe recibir un 6% del capital en acciones.

Algunos sectores minoristas se restringen a los nacionales: producción artesanal, empresas de transporte minorista, pequeños restaurantes y hostales con menos de diez camas.

Los bienes muebles como vehículos, equipamientos, etc. se registran en la oficina notarial del Ministerio del Interior y los bienes inmuebles se inscriben en el Registro Hipotecario. En caso de incumplimiento o sanciones se aplica el Código Civil de la RDC.

Por último, es preciso subrayar que no existe ni convenio de doble imposición ni acuerdo de protección recíproca de inversiones entre la RDC y España.

4.2 REPATRIACIÓN DE CAPITAL/CONTROL DE CAMBIOS

Como se ha comentado en el apartado de régimen de cobros y pagos al exterior, el régimen general incluye una tasa del 2 por mil para las transacciones con el exterior. Salvo para las transacciones realizadas en frontera, se requerirá un registro EB para las exportaciones y un registro IB para las importaciones. No es requerido que se informe al BCC por las transacciones realizadas, si bien deben ajustarse a los modelos de declaración ES (exportaciones) e IS (importaciones). No obstante, si el valor de la transferencia supera los 10.000 USD, se requerirá la cumplimentación de una declaración RC.

Asimismo, el salario percibido por el personal extranjero será gravado con un impuesto (IERE) del 10% (sector minero) y del 25% en el resto de los sectores.

4.3 INCENTIVOS A LA INVERSIÓN

La inversión está regulada por Ley nº 004/2002, de 21 de febrero, por la que se aprueba el Código de inversiones, que prevé una serie de incentivos fiscales a los proyectos aprobados por la Agencia Nacional para la Promoción de Inversiones y el Ministerio de Finanzas.

Los beneficios no serán aplicables para empresas extranjeras ni para proyectos mineros, petroleros, bancarios, seguros, actividades comerciales ni industria militar; que tienen su propia regulación.

Los proyectos deben tener un montante mínimo de 200.000 USD, generar un valor añadido igual o superior al 35%, cumplir con las regulaciones medioambientales, ser desarrollados por una empresa de derecho congoleño e incluir programas para la formación del personal local. No obstante, las PYMES que tengan al menos cinco empleados también podrán optar a los beneficios del Código de Inversiones por proyectos de entre 10.000 y 200.000 USD.

Los beneficios son:

- Exención de las cargas aduaneras por tres años si el proyecto es realizado en Kinshasa, por cuatro años en las provincias de Bajo Congo, Lubumbasi, Likasi y Kolwezi; y cinco años en el resto del país.
- Exención de impuestos a la importación y tasas hasta el 10% del valor CIF de maquinaria nueva, herramientas y materiales. Respecto a la maquinaria pesada de segunda mano, barcos y aeronaves, la exención será total.
- Exención en el pago del Impuesto sobre sociedades, las tasas que afecten al terreno dónde se vaya a desarrollar el proyecto y el Impuesto sobre el consumo para compras de productos locales que sirvan al proyecto.
- Consideración del método más rápido para el cálculo de la depreciación en proyectos destinados a infraestructuras socioeconómicas (como hospitales, escuelas o carreteras)
- Exención en las cuotas a formalizar para la creación de SARL (tanto en el capital inicial como en las aportaciones posteriores)
- Cláusula de salvaguarda ante posibles leyes posteriores que protege de expropiaciones directas o indirectas, salvo que medie el interés general y con justiprecio.

4.4 ESTABLECIMIENTO DE EMPRESAS

4.4.1 REPRESENTACIÓN Y AGENCIA

Desde la Oficina Económica y Comercial de España en Luanda, con jurisdicción en la República Democrática del Congo, no se tiene conocimiento acerca de los agentes y representantes establecidos en la RDC; si bien se dispone de listados seleccionados para algunos de los principales sectores económicos.

4.4.2 TIPOS DE SOCIEDADES. FORMALIDADES DE CONSTITUCION

En la RDC los principales tipos de empresas son la *société par actions à responsabilité limitée* (SARL) y la *société anonyme* (SA).

Dentro de la batería de medidas adoptadas en el marco de la Política de mejora de las condiciones para la realización de negocios en la RDC, destaca la Ventanilla Única de Creación de Empresas (*Guichet Unique de Création d'Entreprise*) que permite la constitución de empresas en la RDC en un tiempo récord y con el asesoramiento de los servicios jurídicos y notariales de dicha Oficina.

En el caso de la constitución de una empresa, persona jurídica, se exige la siguiente documentación y tiene un coste de 120 USD:

- Solicitud escrita
- Escrituras de la sociedad (4 ejemplares y una versión en soporte digital)
- Declaración de suscripción y de desembolso
- Resguardo de liberación del capital o extracto de cuenta
- Copia de los documentos de identidad del Gerente y los asociados
- Muestra de firma del Gerente (un folio con la firma del Gerente repetida 4 veces)

En el caso de la constitución de una empresa, persona física, se exige la siguiente documentación y tiene un coste de 40 USD:

- Solicitud escrita
- Extracto de los antecedentes penales
- Certificado de residencia
- Copia del contrato de arrendamiento o escritura de propiedad
- Fotocopia del documento de identidad del propietario
- Nombre del establecimiento
- Sede del establecimiento
- Naturaleza de las actividades

4.4.3 FORMACIÓN DE "JOINT-VENTURES". SOCIOS LOCALES

Consultar el apartado de Formalidades de constitución.

4.5 PROPIEDAD INDUSTRIAL (MARCAS, PATENTES, DISEÑOS, LICENCIAS)

La Ley n°82-001 de 7 de enero de 1982 es la norma que protege marcas, patentes y otros elementos susceptibles de protección industrial. Asimismo, es Parte Contratante del Convenio de París para la Protección de la Propiedad Industrial, desde 1975.

5 SISTEMA FISCAL

5.1 ESTRUCTURA GENERAL

El sistema de recaudación tributaria en la RDC se centraliza a partir de varias direcciones generales coordinadas por el Ministerio Central de Finanzas y los Ministerios Provinciales de Finanzas.

- La Direction Générale des Impôts (DGI) que recauda los impuestos directos e indirectos generados en el interior del país.
- La Direction Générale des Recettes Administratives, judiciaires, Domaniales et de Participations (DGRAD), recauda las tasas administrativas, judiciales, demaniales (del dominio público) y de participaciones; generadas en el interior del país.
- La Direction Générale des Douanes et Accises (DGDA) recauda los impuestos, derechos y tasas generados por la importación y la exportación de bienes, así como los impuestos

especiales generados en el interior del país.

- Las Entités Administratives Décentralisées (EAD) recaudan otras tasas e impuestos generados en el interior del país.

5.2 SISTEMA IMPOSITIVO (ESTATAL, REGIONAL Y LOCAL)

El sistema de recaudación tributaria en la RDC se centraliza a partir de varias direcciones generales coordinadas por el Ministerio Central de Finanzas y los Ministerios Provinciales de Finanzas.

- La Direction Générale des Impôts (DGI) que recauda los impuestos directos e indirectos generados en el interior del país.

- La Direction Générale des Recettes Administratives, judiciaires, Domaniales et de Participations (DGRAD), recauda las tasas administrativas, judiciales, demaniales (del dominio público) y de participaciones; generadas en el interior del país.

- La Direction Générale des Douanes et Accises (DGDA) recauda los impuestos, derechos y tasas generados por la importación y la exportación de bienes, así como los impuestos especiales generados en el interior del país. Su principal cometido es el de velar por la aplicación de la legislación aduanera y el cumplimiento de las formalidades aplicables a las mercancías que cruzan las fronteras del país. Además, es la entidad que proporciona el Guichet unique para el pago de los impuestos que recauda la DGI.

- Las Entités Administratives Décentralisées (EAD) recaudan otras tasas e impuestos generados en el interior del país, tales como el impuesto sobre vehículos, el impuesto sobre ingresos locales, el impuesto sobre el patrimonio y el impuesto mínimo.

5.3 IMPUESTOS

5.3.1 IMPOSICIÓN SOBRE SOCIEDADES

El Impuesto sobre sociedades, el Impôt sur les bénéfices et profits des sociétés (IBP), es del 30% con carácter general.

5.3.2 IMPOSICIÓN SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS

El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, o Impôt professionnel sur les rémunérations (IPR) es progresivo, del 3 al 40%.

5.3.3 IMPOSICIÓN SOBRE EL PATRIMONIO

La base depende de la naturaleza del patrimonio. Para algunas propiedades, como villas, se establece una tasa por metro cuadrado, de 0,3 a 1,5 dólares. En otras, se tiene en cuenta el número de pisos. En Kinshasa, cada piso equivale a 75 dólares.

5.3.4 IMPOSICIÓN SOBRE EL CONSUMO

El Impuesto sobre el consumo, la Taxe sur le valeur ajoutée, es del 16% con carácter general.

5.3.5 OTROS IMPUESTOS Y TASAS

Diversos impuestos especiales han sido implementados para las empresas que trabajan en los sectores más importantes de la economía congoleña, minero, forestal e hidrocarburos.

5.4 TRATAMIENTO FISCAL DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA

La inversión realizada por empresas o particulares está sujeta con carácter general a los siguientes gravámenes (PWC, 2020):

Cargas	Base imponible	Tasa imponible
---------------	-----------------------	-----------------------

Impuesto sobre beneficios	Resultado contable, ajustado por ingresos deducibles, gastos no deducibles e impuestos pagados. La cantidad mínima a pagar, aunque haya pérdidas será del 0,1% de la cifra de negocio, con un mínimo de 2.500\$	30%
Impuesto sobre los salarios de los no residentes	Cantidad total destinada al pago de sueldos y salarios	14%
Impuesto sobre el valor mobiliario	Sobre dividendos, intereses y royalties pagados en la RDC	20%
Impuesto profesional sobre las remuneraciones	Sueldos y salarios pagados a los empleados	Progresivo hasta el 30%
	Indemnizaciones por jubilaciones	10%
	Remuneraciones para los trabajadores ocasionales	15%
Impuesto especial para las remuneraciones del personal extranjero	Sueldos y salarios brutos pagados a los trabajadores expatriados	25% (12,5% para la minería)
Impuesto sobre el valor añadido	Precio de venta de los bienes vendidos	16%
	Ingresos por servicios prestados	16%
	Exportaciones y operaciones asimilables	0%
Impuesto incluido sobre beneficios y ganancias	Empresa que deja de prestar sus servicios en FC	500.000 CDF

6 FINANCIACIÓN

6.1 SISTEMA FINANCIERO

El sector bancario precisa de la creación de una red de banca privada y de desarrollo, el aumento de la tasa de bancarización mediante la extensión de la red a todos los núcleos importantes de población, el desarrollo de instituciones financieras no bancarias (microcréditos, cooperativas) y la creación de compañías aseguradoras.

En la actualidad, la tasa de bancarización del país sigue siendo baja, si bien se aprecian mejoras gracias al programa gubernamental lanzado en agosto de 2011, que ha logrado medidas como la de pagar a los 975.000 funcionarios públicos mediante domiciliación bancaria o la implementación de sistemas para evitar la evasión fiscal.

En el país operan 18 bancos comerciales nacionales e internacionales, con una presencia más importante en las ciudades.

La economía está, sin embargo, fuertemente dolarizada. Aunque se acepta el pago en euros, la divisa más utilizada es el dólar, siempre y cuando sean dólares emitidos a partir del año 1996 –cabeza grande-, no siendo generalmente admitido el billete de un dólar. No existe obligación de declarar divisas, aunque en el aeropuerto durante los registros del equipaje se han denunciado en el pasado varios intentos de extorsión.

La RDC es un país "de efectivo". Sin embargo, las tarjetas de crédito (Visa y Master Card), son

últimamente aceptadas en algunos (pocos) hoteles (Grand Hotel, Memling), aerolíneas, supermercados y restaurantes. Recientemente han empezado a aparecer cajeros automáticos, particularmente en las grandes ciudades. Los cheques de viaje sólo pueden hacerse efectivos en Kinshasa y únicamente en algunos bancos.

6.2 LÍNEAS DE CRÉDITO, ACUERDOS MULTILATERALES DE FINANCIACIÓN

La RDC es miembro del FMI desde el 28 de septiembre de 1963. Tiene una cuota de 533 M DEG. En 2021 el FMI aprobó un programa Extended Credit Facility (ECF) por 1.520 millones de dólares.

El Banco Mundial reanudó su actividad en la República Democrática del Congo en el año 2001 tras casi una década en que suspendió sus labores por causa de la corrupción y la inseguridad del país. Las acciones del Banco Mundial en el país se centran en la educación, energía, gobernabilidad, salud, servicios sociales, desarrollo del sector privado, transporte y agua.

La República Democrática del Congo forma parte del Banco Africano de desarrollo (BAfD) desde el año 1964. El BAfD es el segundo mayor donante del país tras el Banco Mundial. Su posición se ha visto reforzada en los últimos años con la reanudación de la cooperación con una cantidad aprobada cercana a los 380 millones de dólares para el sector público.

6.3 ACUERDO DE COOPERACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA CON ESPAÑA

No existen acuerdos económicos ni comerciales bilaterales.

Existe un acuerdo EBA bilateral.

Cabe destacar que la RDC se interesó por un APPRI durante la reunión en el Ministerio de Economía y Competitividad en Madrid en mayo de 2015, que no tuvo seguimiento.

7 LEGISLACIÓN LABORAL

7.1 CONTRATOS

La contratación laboral está regulada mediante el Code du travail, que puede consultarse en el siguiente enlace: http://www.investindrc.cd/fr/IMG/pdf/code_travail-2.pdf

7.2 TRABAJADORES EXTRANJEROS

Los extranjeros que deseen trabajar en la RDC se someterán a la Ley 15/2002, de 16 de octubre, por la que se aprueba el Código de trabajo, modificado por la Ley 11/2011, de 20 de enero, de revisión constitucional (en particular, el art. 93).

Es importante remarcar que el salario percibido por el personal extranjero será gravado con un impuesto (IERE) del 10% (sector minero) y del 25% en el resto de los sectores.

7.3 SALARIOS, JORNADA LABORAL

En cuanto a los salarios se aplica la Ordonnance n°08/040, de 30 de abril de 2008.

En particular, el salario mínimo interprofesional garantizado (SMIG, en francés) se fija en dos tramos: 1120 FCG y 1680 FCG. Este SMIG quedará recogido en el Convenio y no puede modificarse por acuerdos particulares. Se producirá un aumento del 3% al menos de este salario mínimo por año trabajado en una misma empresa.

Igualmente se regulan las ayudas familiares (por hijos, alojamiento o transporte) y se crea una Comisión tripartita de evaluación del SMIG que se reúne a principios de año para decidir un posible ajuste.

El Contrato de trabajo se regula por la Arrête ministerial n°062/CAB/PVPM/ETPS/2011, de 22 de

julio de 2011.

La jornada laboral se fija en 45 horas semanales y 9 horas diarias.

El empleador está obligado a fijar el horario de acuerdo con el trabajador o, en caso de empresas con Delegación sindical, con dicha Delegación. Igualmente, en caso de trabajadores en turno de noche, el empleador está obligado a garantizar la seguridad del retorno a casa de estos trabajadores.

El horario acordado o sus modificaciones se convertirán en Convenio de empresa y será remitido al Inspector de trabajo antes de aplicarlo. El Inspector de trabajo se encarga de supervisar los horarios y las condiciones de trabajo. La realización de horas extras da derecho a una remuneración suplementaria.

7.4 RELACIONES COLECTIVAS; SINDICATOS; HUELGA

El derecho a la asociación sindical viene regulado en el Art. 255 y ss. del Código del Trabajo, que puede consultarse en <https://www.investindrc.cd/en/Lois-Decrets-Arretes?lang=en>. Los principales sindicatos en la RDC son la Union Nationale des Travailleurs du Congo, la Confédération Générale du Travail du Congo y la Confédération Démocratique du Travail. En el sector público, el principal sindicato es L'Intersyndicale des entreprises publiques.

El derecho a la huelga está contemplado como un derecho fundamental en el Art. 39 de la Constitución de 2006, siempre que se adecúe a una serie de especificaciones (o sería considerada como una huelga ilegal).

7.5 SEGURIDAD SOCIAL

La Seguridad Social congoleña está regulada por Decreto-Ley de 29 de junio de 1961, modificado por la Ordenanza Ley nº 73 de 23 de marzo de 1964, el Decreto Ley de 18 de septiembre de 1965, la Ordenanza Ley nº 68 -491 de 20 de diciembre de 1968, la Ordenanza Ley nº 69-065 del 6 de diciembre de 1969, la Ordenanza Ley nº 71-021 de 26 de marzo de 1971, la Ordenanza Ley nº 75-028 de 19 de septiembre de 1975, la Ordenanza Ley nº 78-008 de 29 de marzo de 1978, y la Ordenanza Ley nº 92-088 de 20 de agosto de 1992.

El régimen de seguridad social cubre las siguientes contingencias:

- Prestaciones de invalidez, de jubilación y de enfermedad profesional.
- Subsidios familiares.
- Demás prestaciones de seguridad social a instituir posteriormente a favor de trabajadores asalariados.

Están dentro del campo de aplicación del presente decreto ley, los trabajadores sometidos a la reglamentación correspondiente al contrato de prestación de servicios, así como los pescadores, los marinos inscritos en el Congo contratados a bordo de navíos ostentado el pabellón congolés, los asalariados del Estado, de las provincias y de los poderes subordinados. Mediante una ordenanza del presidente de la República pueden autorizar a formar parte de este régimen de seguridad social, aunque no estén remunerados, los alumnos de escuelas profesionales o artesanales, los alumnos en práctica y los aprendices.

Se crea el Instituto nacional de seguridad social encargado de la gestión del régimen de seguridad social. El INSS es un establecimiento público dotado de personalidad civil y autonomía financiera.

Las pensiones vienen reguladas en el Capítulo VI, artículos del 38 al 43 del Decreto Ley de 29 de junio de 1961 de Seguridad Social.

El derecho a pensión de jubilación empieza a la edad de 65 años para los varones y de 60 años para las mujeres, a favor del afiliado que se ha jubilado y justifique un mínimo de 60 meses afiliado al régimen de seguridad social, o periodos asimilados durante los últimos 40 trimestres civiles, antes de alcanzar la edad de jubilación.

La edad normal de admisión al beneficio de una pensión de jubilación se ha fijado provisionalmente a 55 años.

El trabajador puede retrasar la edad de jubilación, y el empleador no puede oponerse salvo si después de un examen médico de aptitud laboral, el trabajador es reconocido inepto para continuar con su prestación de servicios.

El importe anual de la pensión de jubilación es igual a tantas 60ª de la remuneración mensual media que el asegurado ha abonado, sin que pueda ser inferior al 50% del salario mínimo legal anual, el más elevado de la primera categoría, de la clasificación general de empleos en vigor en Kinshasa.

8 INFORMACIÓN PRÁCTICA

8.1 COSTES DE ESTABLECIMIENTO

Los costes de apertura según Doing Business 2020 son de 80 dólares, a pagar por el registro de la compañía. En total, se estima que los costes de establecimiento pueden ir desde 2.480 dólares hasta 25 o 50 mil, en el caso de las compañías mineras, obligadas a pagar depósitos al gobierno. ICEX ofrece un simulador de costes de establecimiento en su [web](#).

8.2 INFORMACIÓN GENERAL

8.2.1 FORMALIDADES DE ENTRADA Y SALIDA

Pasaporte/DNI: Pasaporte en vigor con una vigencia de al menos 6 meses.

Visados: Sí.

Se recomienda la obtención del visado en España. El puesto fronterizo de Brazzaville (República del Congo) es considerado por las autoridades de la RDC como sensible por lo que su Embajada en Brazzaville no otorga visados a extranjeros no residentes en este país.

Vacunas: Cartilla de Vacunación en vigor.

Obligatorias: Fiebre amarilla.

Recomendadas: Hepatitis A y B; fiebre tifoidea; tétanos, meningitis, cólera y rabia.

Para más información, consulte la siguiente página web:

<http://www.msc.es/ciudadanos/proteccionSalud/vacunaciones/home.htm>

8.2.2 HORA LOCAL, VACACIONES Y DÍAS FESTIVOS

La hora local en la RDC se corresponde con los husos horarios UTC +1 (hora de España continental) y UTC +2. No realiza el cambio de hora en verano.

Calendario de festivos de la RDC	
Fecha	Fiesta
1 de enero	Día de Año Nuevo
4 de enero	Día de los mártires de la Independencia
16 y 17 de enero	Día de los Héroes de la Nación (Conmemoración de los asesinatos de Laurent Désiré Kabila y de Patrice Émery Lumumba)
16 de febrero	Día de los mártires de la democracia
30 de abril	Día de la educación
1 de mayo	Día internacional del Trabajo
17 de mayo	Conmemoración del derrocamiento de Mobutu Sese Seko
30 de junio	Fiesta de la Independencia
1 de agosto	Día de los padres
25 de diciembre	Navidad



8.2.3 HORARIOS LABORALES

El Ministerio de Trabajo está trabajando en los últimos años para armonizar los horarios de trabajo, de manera que mejore el clima de negocios. No obstante, y dada la informalidad existente en la empresa privada, como referencia se puede afirmar que las empresas públicas y los departamentos ministeriales, tienen un horario que va de 8.00 a 14.00.

8.2.4 COMUNICACIONES Y CONEXIONES CON ESPAÑA

En el caso de verse obligado a viajar al país, es recomendable que una persona previamente contactada desde España le recoja personalmente en el aeropuerto, evitando la utilización de taxis o transportes públicos cuya seguridad no puede ser garantizada. Los grandes hoteles como el Grand Hotel o el Memling tienen servicio de recogida y traslado al aeropuerto previo pago.

Algunas compañías aéreas disponen de un servicio de traslado al aeropuerto y la posibilidad de facturar en la ciudad, lo que normalmente se puede hacer el mismo día del vuelo.

Al obtener la tarjeta de embarque es obligatorio el pago de una tasa aeroportuaria de salida de la RDC que asciende a 50 USD. Esta tasa se puede pagar tanto en el aeropuerto como en los centros de embarque que tienen algunas compañías aéreas en el centro de Kinshasa. Recientemente, a esta tasa se ha sumado otra nueva de 5 dólares, que sólo puede pagarse en el aeropuerto de Kinshasa.

8.2.5 MONEDA Y TIPO DE CAMBIO

La moneda del país es el Franco Congoleño, emitido por el Banco Central del Congo. La economía está, sin embargo, fuertemente dolarizada. Aunque se acepta el pago en euros, la divisa más utilizada es el dólar, siempre y cuando sean dólares emitidos a partir del año 1996 –cabeza grande-, no siendo generalmente admitido el billete de un dólar. No existe obligación de declarar divisas, aunque en el aeropuerto durante los registros del equipaje se han denunciado en el pasado varios intentos de extorsión.

La RDC es un país "de efectivo". Sin embargo, las tarjetas de crédito (Visa y Master Card), son últimamente aceptadas en algunos (pocos) hoteles (Grand Hotel, Memling), aerolíneas, supermercados y restaurantes. Recientemente han empezado a aparecer cajeros automáticos, particularmente en las grandes ciudades. Los cheques de viaje sólo pueden hacerse efectivos en Kinshasa y únicamente en algunos bancos.

Para los dólares es importante saber que NO aceptan billetes que tengan cualquier tipo de fisura, por mínima que parezca. En agosto de 2021 el tipo de cambio era el siguiente:

1USD = 2.003,00FC

8.2.6 LENGUA OFICIAL Y RELIGIÓN

De las 242 lenguas habladas en la RDC, solo una tiene el estatus de lengua oficial (que se utiliza como idioma neutral entre los grupos étnicos), el francés y otras cuatro poseen el estatus de lengua nacional: el kikongo, el lingala, el tshiluba y el swahili.

Aproximadamente el 80% de la población es cristiana, predominantemente católica. Muchos de los no cristianos se mantienen apegados a sus tradiciones religiosas y sectas sincréticas. Las religiones tradicionales engloban conceptos como el monoteísmo, animismo, vitalismo, devoción espiritual y ancestral, brujería y hechicería y varían generalmente entre los grupos étnicos; ninguna está formalizada. Las sectas sincréticas a menudo funden el cristianismo con creencias y rituales tradicionales.

8.3 OTROS DATOS DE INTERÉS

8.3.1 CONDICIONES SANITARIAS

Según las recomendaciones de viaje emitidas por la Embajada de España en Kinshasa, que se pueden ver en este enlace (<http://www.exteriores.gob.es/Embajadas/KINSHASA/es/Embajada/Paginas/Recomendaciones.asp>), la sanidad en la RDC no está muy desarrollada.

Las condiciones sanitarias son muy deficitarias, siendo preciso que el viajero lleve consigo cualquier medicación que precise habitualmente, así como disponer de un seguro de viaje que garantice la evacuación médica de ser necesario.

Salvo casos de absoluta necesidad, no es recomendable acudir a ningún hospital público local al no gozar de las mínimas infraestructuras. Únicamente ofrecen fiabilidad las clínicas o dispensarios privados de Kinshasa. Los hospitales de la capital de mayores garantías son CMK (Centre Medicale Kinshasa) y Monkole. En el interior y en el Este la asistencia más recomendable es dispensada por ONGs internacionales como Médicos Sin Fronteras.

La Embajada de España en Kinshasa dispone de un listado de hospitales y médicos que puede ser facilitado a petición del interesado.

Se recomienda tratamiento preventivo contra la malaria en todo el país, especialmente para estancias de corta duración, así como un seguro de repatriación sanitaria sobre todo en zonas del interior.

Los mayores riesgos para el viajero son: paludismo, infecciones intestinales, SIDA y otras enfermedades de transmisión sexual. Hay mosca tse-tse endémica en varias provincias de la RDC en particular Bandundu, Ecuador y los dos Kasaïs.

En Kinshasa existe a día de hoy un suministro suficiente de fármacos. No así en el resto del país, donde el desabastecimiento puede ser total.

Se recomienda a los ciudadanos españoles residentes en la provincia de Ecuador que estén muy atentos a las comunicaciones sobre epidemia de Ébola del Ministerio de Sanidad de RDC, la OMS (www.who.int/csr/disease/ebola/es) y de la propia embajada.

8.3.2 ALOJAMIENTO Y HOTELES

Se aconseja utilizar algún buscador de internet, como:

- Trip Advisor (<http://www.tripadvisor.es/Hotels-g294187-Kinshasa-Hotels.html>)
- Destinia (<http://destinia.com/hotels/hoteles-en-kinshasa/kinshasa/republica-democratica-del-congo/africa/22694/es>)

8.3.3 SISTEMA EDUCATIVO. COLEGIOS

La formación superior o universitaria en RDC se organiza en tres niveles:

1. El primer nivel de formación es de 3 años de estudios después del Bachillerato o Humanidades (sancionado con un Diploma de Estado) y la realización de un trabajo de investigación de fin de ciclo. Es decir: Bachillerato o Diploma de Estado+3 años+ trabajo científico de fin de ciclo.

Al finalizar esta formación, el estudiante que ha aprobado las pruebas recibe el diploma de Graduado.

2. El segundo nivel de formación en RDC dura 2 años después de la Graduación, es decir, 5 años después del Bachillerato o Diploma de Estado y la realización de un trabajo científico que se defenderá ante un jurado de profesores. El alumno con esta formación de nivel superior recibe

después de haberla aprobado, un diploma denominado en RDC Licenciatura, equivalente a la MAITRISE del sistema francés o al MASTER del sistema anglosajón.

Para los alumnos de la Facultad de Medicina, después de la graduación, los estudios duran 3 años más, o bien 6 años después de la obtención del diploma de Estado, de los cuales un año de prácticas en medio hospitalario. El alumno de esta facultad obtiene un diploma de doctor en medicina.

3. El tercer ciclo da derecho a la obtención de un DEA /DES (Diploma de estudios superiores y Doctorado). La duración de estos estudios es de dos años.

Después del DEA/DES, el candidato dispone de un periodo mínimo de tres años para preparar y sostener una tesis doctoral. Obteniendo un diploma de Doctor.

Para la Facultad de Medicina, los médicos que quieren ser profesores de enseñanza superior, preparan y sostienen una Tesis, en el transcurso de un periodo de 3 años.

De conformidad con lo anterior, el diploma de GRADUADO, expedido por las Universidades congoleñas y reconocido por el Estado, corresponde a la LICENCIATURA del sistema francés y al BACHELOR del sistema anglosajón.

Los estudiantes universitarios que quieran continuar sus estudios en la RDC deberán gestionar los trámites correspondientes con la Universidad seleccionada.

En el caso de titulados superiores que quieran trabajar en la RDC sólo se fijan limitaciones para las profesiones liberales, en especial, la medicina. Para ello, deberán obtener una autorización del Ministerio correspondiente y del Colegio profesional al que pertenezcan.

Normalmente, no se encontrarán dificultades para ejercer ninguna profesión si se trabaja como asalariado o asociado.

8.3.4 CORRIENTE ELÉCTRICA

La RDC tiene un voltaje de 220V, con una frecuencia de 50Hz. Los enchufes que se utilizan en la RDC pueden ser iguales que los que se utilizan en España (tipo C) o iguales que los que se utilizan en Sudáfrica (con tres agujeros, siendo el central más grueso; tipo D). El uso de uno u otro depende de la zona del país dónde uno se encuentre.

8.4 DIRECCIONES ÚTILES

EMBAJADA DE LA REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DEL CONGO EN MADRID:

Calle Doctor Fleming 45, 1º F
28036 Madrid

Horarios: lunes a viernes, de 10:00 a 14:30

Teléfono: 917 332 647
Fax: 913 231 575
Dirección de correo: info@ambardcmadrid.com
Skype: [ambardcmadrid](#)
Página Web: <http://www.ambardcmadrid.com>

EMBAJADA DE ESPAÑA EN KINSHASA:

Cancillería: situado en el Edificio de la Comunidad Helénica.

Boulevard 30 Juin, nº 87-4º.
Edif. Comunidad Helénica. Kinshasa.
Gombe. B.P.: 8036 Kin. 1.

Teléfono Cancillería desde la R.D.C.: 0 81 88 43 195
 Teléfono Cancillería desde España: (00 243) 81-88 43 195.
 Fax/es: 00243 (0) 81 301 0396
 Dirección de correo: emb.kinshasa@maec.es
 Página Web: <http://www.exteriores.gob.es/embajadas/kinshasa>

El horario de apertura de la Embajada es de lunes a jueves de 07h30 a 14h30 (viernes a 14h00) y el de atención al público de lunes a viernes de 09h00 a 14h00.

Fuera del horario de atención al público los ciudadanos españoles que se encuentren en una situación de emergencia pueden contactar con la Embajada a través del TELÉFONO DE EMERGENCIA CONSULAR (0819 500 289 desde la RDC ó +243 819 500 289 desde fuera del país).

9 ANEXOS

9.1 CUADRO DE DATOS BÁSICOS

CUADRO 1: DATOS BÁSICOS DEL PAÍS

République Démocratique du Congo República Democrática del Congo	
Lema: <i>Justice, Paix et Travail</i> (francés: 'Justicia, Paz y Trabajo')	
Himno: <i>Debout Congolais</i> (francés: 'Levántate congolés')	
Capital	Kinshasa
Idiomas oficiales	Francés, lingala, kikongo, suajili y tshiluba
Gentilicio	congolés, -a, congoleño, -a
Forma de gobierno	República democrática semipresidencialista
Presidente	Félix Tshisekedi
Primer ministro	Jean-Michel Sama Lukonde
Independencia	de Bélgica
• Declarada	30 de junio de 1960
Superficie	Puesto 11.º
• Total	2 345 410 km²
• % agua	3,3 %
Fronteras	10 744 km
Población total	Puesto 15.º
• Censo	105.044.646 hab.
• Densidad	33,4 hab./km²
PIB (PPA)	Puesto 91.º
• Total (2019)	US\$ 77.486 mill.
PIB (nominal)	Puesto 85.º
• Total (2019)	US\$ 46.117 mill.
• PIB per cápita	US\$ 501
IDH (2019)	0,480 (175.º) – Bajo
Moneda	Franco congoleño (F, CDF)
Huso horario	UTC + 1, UTC + 2
• en verano	No aplica
Código ISO	180 / COD / CD
Dominio Internet	.cd
Prefijo telefónico	+243
Prefijo radiofónico	90A-9TZ
Siglas país para aviones	9Q

Siglas país para automóviles	CGO
Miembro de: ONU, UA, COMESA	

9.2 CUADRO DE PRINCIPALES INDICADORES ECONÓMICOS

CUADRO 2: PRINCIPALES INDICADORES MACROECONÓMICOS

DATOS ECONÓMICOS	2018	2019	2020	Última cifra disponible (Previsión 2021)
Evolución del PIB (%)	5,8	4,4	-1	3,6 (2021)
PIB por habitante (\$)	495,64	508,95	456,9	477,89 (2021)
PIB absoluto (M\$ corrientes)	47.099	49.816	46.062	49.624 (2021)
IPC (variación últimos 12 meses, %)	7,23	4,59	17,1	8 (2021)
Tipo de interés de referencia	N.D.	26,7	26,6	N.D.
Desempleo (%)	10,4	10,4	4,6	N.D.
Exportaciones (M\$) (*)	15.967	15.031	15.482	N.D.
Exportaciones a UE (M€)	704	828	796	134 (en-feb 2021)
Importaciones (M\$) (*)	14.973	14.632	13.607	N.D.
Importaciones de UE (M€)	1.023	1.055	917	191 (en-feb 2021)
IED recibida (M\$)	1.408	1.350	N.D.	N.D.
IED emitida (M\$)	0,4	0,3	N.D.	N.D.
Saldo por cuenta corriente (% PIB)	-3,6	-3,8	-4,76	-4,019 (2021)
Reservas exteriores, excluido oro (M\$) (*)	665	777	534	N.D.
Saldo presupuestario (% PIB)	0,0	-0,048	-0,2053	-1,896
Deuda externa (M\$)	5.127	4.984	5.228	5.418
% servicio de la deuda/exportaciones (*)	2,4	2,7	N.D.	N.D.
Tamaño sector público (% PIB) (*)	11,1	10,9	10,6	13,9 (2021)

*(p): previsiones

Fuentes: FMI, Ministerio de Economía y Competitividad de España, Aduanas de España, Comisión Europea, Estadísticas de Economist Intelligence Unit, INS (Institut National de la Statistique), BCC (Banco Central del Congo), UNCTAD, OCDE.

(*) EIU (Estadísticas de Economist Intelligence Unit)

9.3 INSTITUCIONES INTERNACIONALES Y ECONÓMICAS DE LAS QUE EL PAÍS ES MIEMBRO

CUADRO 3: ORGANIZACIONES INTERNACIONALES ECONÓMICAS Y COMERCIALES DE LA QUE EL PAÍS ES MIEMBRO

ORGANIZACIONES INTERNACIONALES ECONÓMICAS Y COMERCIALES DE LAS QUE EL PAÍS ES MIEMBRO
Fondo Monetario Internacional (FMI)
Banco Mundial (BM)
Organización Mundial del Comercio (OMC)
Banco Africano de Desarrollo (BAfD)

Mercado Común de África Oriental y Austral (COMESA)
Organización de Naciones Unidas (ONU)
Comunidad para el Desarrollo del África Austral (SADC).

Fuente: EIU, CIA Factbook

9.4 CALENDARIO GENERAL DE FERIAS DEL PAÍS

CUADRO 4: CALENDARIO DE PRINCIPALES FERIAS DEL PAÍS

Las ferias que se organizan en el país se desarrollan principalmente en el recinto de la Foire Internationale de Kinshasa, miembro de la Unión Internacional de Ferias desde 1973, aunque también en otras ciudades como Lubumbashi. La pandemia del covid-19 ha impedido la celebración de varias ferias.

La única feria prevista para 2022 es la “DRC Mining Week”, que se celebrará del 15 al 18 de junio en el Grand Karavia Hotel, Lubumbashi.